Popayán Cauca, 28 de diciembre de 2023

Señores:
AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

ENELIA SALINAS CHIVATA
Líder Programa Cultura

ASUNTO: Solicitud prorroga al Convenio Interadministrativo No. 3316-2023

Cordial Saludo,

En marco del proyecto "Implementación de acciones para conservación y formulación de planes de salvaguarda de patrimonio inmaterial del departamento del Cauca", se suscribió convenio 3316-2023 entre el Departamento del Cauca y el municipio de Caloto, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento del cauca y el municipio de caloto - cauca, para el desarrollo del plan especial de salvaguardia de las adoraciones al niño dios, santa rosa y san nicolás, camino a la declaratoria, en el marco del proyecto "implementación de acciones para conservación y formulación de planes de salvaguarda de patrimonio inmaterial del departamento del Cauca", sin embargo, teniendo en cuenta que se dio inicio a la ejecución el 18 de diciembre de 2023 y no se cuenta con el tiempo suficiente para cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales, solicitamos comedidamente una prorroga en tiempo por el termino de 4 meses, teniendo en cuenta que la **RESOLUCIÓN DM 0049 DE 202, ADICIONADO CON LA RESOLUCIÓN DM 0085 DE 2023**, **en el PARÁGRAFO 10° DEL ARTÍCULO 4° establece que la *"Celebración de los contratos y suscripción del acta de inicio para la ejecución de los proyectos". A más tardar el treinta (30) de abril de la vigencia siguiente al giro de los recursos, el designado en el convenio interadministrativo como ejecutor (municipio, departamento o Distrito Capital) deberá tener contratados los proyectos y en su fase inicial de ejecución.***

Es decir que, la ejecución de las actividades del presente convenio, pueden desarrollarse en la vigencia 2024, por lo que la presente solicitud es pertinente.



GONZALO EMILIO RAMIEZ VELASCO
Alcalde del Municipio de Caloto Cauca